

Ataque a bala en Los Cerezos de Riohacha deja un hombre muerto

PÁG. 8

Ataque a balazos contra vehículo de rector en Maicao

PÁG. 8



JUEVES DIARIO DIGITAL

Riohacha, La Guajira - 29 de Octubre de 2026

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

Para estar bien informado

9 772981 721007 Año 3 | Nº 602 | 22 Páginas | ISSN 2981-7218 | www.laguajiranoticias.com | @laguajiranoti | La Guajira Noticias | laguajira.noticias



Alcalde Miguel Felipe Aragón impulsa emprendimiento inclusivo en Maicao

El alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón, lideró una jornada del programa 'Sin Límites' y entregó estufas, hornos y neveras a personas con discapacidad y sus cuidadores, fortaleciendo sus emprendimientos y la autonomía económica de sus familias.

PÁG.3

Alcaldía de Riohacha atiende emergencia por inundaciones en la comuna 4

PÁG.6

Fredy Guarín promueve salud mental y prevención de adicciones entre estudiantes de Villanueva

PÁG.4

Icbf denuncia hurtos reiterados en jardín infantil de Riohacha

PÁG. 5

Uniguajira reunió expertos para analizar los retos del desarrollo territorial

PÁG.5

Maicao conforma brigadas comunitarias para responder ante emergencias

PÁG. 6

Defensoría de pueblo La Guajira participó en mesa de víctimas del conflicto en Maicao

PÁG. 6

Corte Constitucional ordena liberar al exgobernador de La Guajira Jorge Pérez Bernier

PÁG.2



La Corte Constitucional de Colombia amparó los derechos fundamentales a la libertad personal y al debido proceso del exgobernador de La Guajira Jorge Eduardo Pérez Bernier y ordenó su libertad inmediata, tras detectar graves falencias en la argumentación que sustentaba su privación de la libertad. El alto tribunal determinó que la orden de encarcelamiento carecía de una justificación independiente, detallada y constitucionalmente válida, y otorgó un plazo de 48 horas a la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema para emitir un nuevo pronunciamiento. La medida no anula la sentencia por irregularidades en la contratación de megacolegios.

Alcaldía de Riohacha y Gases de La Guajira conectarán gas natural a 1.600 hogares

PÁG.2



Gobernador de La Guajira busca cooperación de Israel para el manejo del agua

PÁG.3



Familias de estrato 1 ahorrarán cerca de 2,8 millones por instalación.

Alcaldía de Riohacha y Gases de La Guajira conectarán gas natural a 1.600 hogares





La Alcaldía Distrital de Riohacha y Gases de La Guajira S.A. E.S.P. articularán esfuerzos para ampliar la cobertura de gas natural domiciliario a 1.600 hogares de estrato 1 en la zona urbana de la ciudad, con una inversión de 4.180 millones de pesos financiada mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. El proyecto contempla intervenciones en 35 barrios y cubre la instalación interna y el derecho de conexión, de modo que las familias beneficiarias no asumirán el costo habitual de esa adecuación.

El alcalde Genaro Redondo Choles señaló que la iniciativa busca ampliar el acceso a los servicios públicos y reducir las barreras económicas que enfrentan las familias de estrato 1. Con la articulación entre la Administración Distrital, Gases de La Guajira y el mecanismo de Obras por Impuestos, se gestionan recursos para que más hogares puedan contar con la conexión de gas natural y destinar menos dinero a la instalación del servicio.

Álvaro Iguarán, director comercial de Gases de La Guajira, explicó que cada hogar beneficiario podrá ahorrarse aproximadamente 2,8 millones de pesos, valor estimado de la instalación. Una vez conectado, pagará por el consumo de gas natural. Según indicó, esto representa una alternativa frente al gasto que muchas familias hacen en cilindros de gas y una oportunidad para reducir el uso de leña y carbón para cocinar.

El mecanismo de Obras por Impuestos permite que las empresas contribuyentes vinculen recursos a proyectos de impacto social y los apliquen al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En este proyecto, Gases de La Guajira participa como aliado técnico, mientras que la Alcaldía, a través de la Secretaría de Planeación Distrital, intervino en la estructuración y la focalización de los hogares beneficiarios. Para acceder al beneficio, los hogares deben pertenecer al estrato 1, estar ubicados fuera de zonas de alto riesgo y presentar los certificados de estratificación y nomenclatura expedidos por la Secretaría de Planeación Distrital. Entre los barrios priorizados figuran 2 de Febrero, 31 de Octubre, Belén Curiel, Camilo Torres, Cristo Rey, El Minuto de Dios, La Luchita, Las Marías, Los Cardonales, Tawaira, Villa Fátima y Virgen Nuestra Señora de los Remedios, entre otros.

El alto tribunal detectó fallas en la argumentación que sustentaba su detención.

Corte Constitucional ordena liberar al exgobernador de La Guajira Jorge Pérez Bernier

La Corte Constitucional de Colombia amparó los derechos fundamentales a la libertad personal y al debido proceso del exgobernador de La Guajira Jorge Eduardo Pérez Bernier y ordenó su libertad inmediata, tras detectar graves falencias en la argumentación que sustentaba su privación de la libertad. El alto tribunal determinó que la orden de encarcelamiento dictada contra el exmandatario carecía de una justificación independiente, detallada y constitucionalmente válida, según el fallo divulgado en Bogotá.

Según la decisión, la autoridad judicial omitió argumentar de forma suficiente los motivos por los cuales el procesado debía permanecer en prisión preventiva mientras se resuelve el recurso de apelación contra su sentencia. Como consecuencia, la Corte otorgó un plazo perentorio de 48 horas a la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia para que emita un nuevo pronunciamiento y evalúe de manera rigurosa y debidamente sustentada si existen razones de peso que justifiquen mantener al exgobernador privado de la libertad antes de que la condena quede en firme.

Fuentes judiciales aclararon que esta medida no implica la anulación de la sentencia condenatoria impuesta a Pérez Bernier, relacionada con irregularidades en la contratación de megacolegios, ni interfiere con el trámite de apelación que adelanta su defensa. El proceso penal principal sigue su curso institucional, precisaron las fuentes, que no detallaron los plazos previstos para la revisión de la apelación ni las fechas de las próximas actuaciones judiciales.

La boleta de libertad del exmandatario se materializará en las próximas horas, una vez que las autoridades carcelarias verifiquen que no existen otros requerimientos o medidas de aseguramiento vigentes en su contra, lo que permitiría su eventual retorno al departamento de La Guajira. La Corte Constitucional no precisó si el nuevo pronunciamiento de la Sala Especial de Primera Instancia incluirá una audiencia ni si el exgobernador deberá permanecer a disposición del tribunal mientras se resuelve su situación jurídica.



Experiencia israelí en riego podría beneficiar a productores de La Guajira.

Gobernador de La Guajira busca cooperación de Israel para el manejo del agua







El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, se reunió con el ministro de Agricultura, Indalecio Dangond, y la embajadora de Israel en Colombia, Vivian Aisen, para evaluar opciones de cooperación orientadas al uso eficiente del agua y al desarrollo de sistemas de riego en el departamento. En el encuentro, el mandatario y su equipo examinaron cómo aprovechar la trayectoria israelí en tecnologías y estrategias que permitan optimizar el recurso hídrico, con la meta de impulsar la actividad agrícola y abrir nuevas oportunidades para los productores guajiros.

La propuesta contempla identificar alternativas que mejoren el acceso al agua para las labores agropecuarias, perfeccionen los sistemas de riego y refuercen la producción rural. En La Guajira, la disponibilidad del recurso hídrico constituye uno de los principales obstáculos para las comunidades y el sector agrícola, condición que motivó el acercamiento con la delegación israelí.

Aguilar Deluque expresó que la intención es traducir ese conocimiento en oportunidades para fortalecer el campo y avanzar en soluciones de agua para el departamento. El intercambio de experiencias en tecnologías y estrategias para el uso eficiente del recurso hídrico sería el eje de la cooperación planteada durante la reunión.

Del encuentro participaron el gobernador, el ministro de Agricultura y la embajadora de Israel en Colombia, quienes discutieron las alternativas de cooperación para el departamento. Las autoridades no precisaron el monto de una eventual inversión, el calendario de las próximas reuniones ni los mecanismos concretos mediante los cuales se implementarían las tecnologías y estrategias discutidas. Tampoco se detalló el número de productores que podrían beneficiarse de las iniciativas de riego contempladas.

La estrategia beneficia a personas en condición de discapacidad y a sus cuidadores.

Alcalde Aragón impulsa emprendimiento inclusivo con herramientas del programa "Sin Límites"







Con el propósito de brindar oportunidades reales de desarrollo productivo y autonomía económica, el alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón González, lideró una nueva jornada de entrega de herramientas y maquinaria a personas con discapacidad y sus cuidadores.

A través de la iniciativa 'Sin Límites', liderada operativamente por la Secretaría de Desarrollo Económico a cargo de Edwin Solano, las familias beneficiadas recibieron elementos como estufas, hornos, enfriadores y neveras, dotaciones clave para materializar y hacer sostenibles sus iniciativas comerciales.

Durante el evento, el alcalde Miguel Felipe Aragón destacó el impacto social y humano de este programa: "Este es el propósito general del programa 'Sin Límites': poder ayudar a familias que tienen años alzando la mano, tocando puertas y pidiendo una oportunidad. Esta es la oportunidad que queremos brindarles desde esta administración municipal; soluciones y ayudas que abran puertas y fortalezcan los sueños de quienes más lo necesitan. Agradezco a Dios por permitirnos ser una mano amiga a través del gobierno", expresó el mandatario.

Asimismo, Aragón González reconoció el liderazgo y dedicación de Edwin Solano al frente de la cartera de Desarrollo Económico por insistir y materializar soluciones que impactan de manera directa la calidad de vida de las familias maicaeras.

Esta dotación se suma a los diferentes proyectos que adelanta la administración municipal, que integran desde obras de pavimentación en múltiples barrios hasta programas de respaldo al empleo, la productividad y el bienestar comunitario. Con 'Sin Límites', la Alcaldía de Maicao reafirma su compromiso con la inclusión productiva y la generación de oportunidades para todos.

El exfutbolista relató sus dificultades personales y llamó a pedir ayuda.

Fredy Guarín promueve salud mental y prevención de adicciones entre estudiantes de Villanueva





El exfutbolista colombiano Fredy Guarín compartió su experiencia personal con estudiantes de diferentes instituciones educativas de Villanueva, en una jornada dedicada a la salud mental, la prevención de las adicciones y la superación de dificultades. Durante el encuentro, Guarín habló sobre los desafíos que enfrentó fuera de las canchas, incluidos sus problemas personales y las dificultades relacionadas con las adicciones, y buscó generar conciencia entre los jóvenes sobre la importancia de reconocer las emociones y comprender que pedir ayuda no es una señal de debilidad.

La actividad contó con el acompañamiento de la alcaldesa de Villanueva, Cielomar Peñaloza, y de la secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Turismo, Mercedes Pereira, quienes respaldaron este espacio de reflexión y sensibilización dirigido a las nuevas generaciones. El encuentro también destacó la importancia del acompañamiento de las familias, los docentes y las instituciones educativas para crear entornos seguros donde los jóvenes puedan expresar sus emociones, recibir orientación y enfrentar las dificultades sin temor a ser juzgados.

El testimonio del exjugador abordó las consecuencias que los problemas personales y las adicciones pueden tener en la vida de una persona, incluso cuando alcanza reconocimiento público. Su intervención se centró en la necesidad de que los jóvenes cuenten con espacios de escucha y orientación, y en el papel que cumplen las familias y las instituciones educativas en la construcción de entornos protectores.

Con su conferencia, Guarín dejó un mensaje que trasciende el deporte: el éxito no siempre garantiza tranquilidad y detrás de cada persona hay una historia que merece ser escuchada. La jornada concluyó con un llamado a prestar atención a la salud mental dentro y fuera de las canchas, y a comprender que hablar, escuchar y pedir ayuda puede ser el primer paso para cambiar una historia. Las autoridades locales no precisaron el número de estudiantes que participaron en la actividad ni detallaron si este tipo de encuentros se repetirá en otras instituciones del municipio.

La estrategia incluyó talleres, sensibilización puerta a puerta y apoyo a recicladores.

Corpoguajira instala 17 puntos ecológicos para mejorar el manejo de residuos en Barrancas





Corpoguajira implementó una estrategia para fortalecer el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos en Barrancas mediante la instalación de 17 puntos ecológicos metálicos: 15 en la zona urbana y 2 en el área rural, con figuras representativas de especies como el jaguar, el loro y la iguana. En representación de la Corporación participaron el director general (e), Manuel Manjarres Altahona; la directora territorial, Ana Cecilia Castillo Parodi, y el coordinador de Educación Ambiental, Eliumat Maza Samper.

La estrategia incluyó jornadas de sensibilización dirigidas a comunidades, comerciantes, recicladores, empresas y entidades locales, así como la campaña "Barrancas Verde", que desarrolló actividades puerta a puerta durante un mes. En materia de educación ambiental, se realizaron cuatro talleres con cerca de 60 estudiantes de las instituciones educativas Monte Alvernia y Pablo VI, además de cuatro talleres comunitarios sobre separación adecuada de residuos y compostaje doméstico.

Asimismo, se caracterizó a los recicladores del municipio, se establecieron rutas para la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos y se brindaron cinco meses de asistencia técnica y operativa a los recicladores de oficio. También se entregaron elementos de protección personal y uniformes, incluidos guantes, gafas de seguridad, gorras, overoles y botas de caucho, según informó la entidad.

Estas acciones buscan fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en Barrancas, fomentar la separación en la fuente y promover prácticas responsables de aprovechamiento que contribuyan al cuidado del ambiente. La Corporación no precisó el monto de la inversión destinada a la estrategia ni el número total de personas beneficiadas por las jornadas de sensibilización realizadas en el municipio.

El robo más reciente sustrajo alimentos, sillas y abanicos de la unidad.

Icbf denuncia hurtos reiterados en jardín infantil de Riohacha



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) alertó sobre los reiterados hurtos registrados en el Jardín Intercultural Los Nogales, en Riohacha, y pidió fortalecer las acciones de seguridad para proteger esta unidad de servicio y los recursos destinados a la atención de 36 beneficiarios de primera infancia. El caso más reciente se registró el 19 de octubre, cuando se hurtaron alimentos, sillas, abanicos y otros elementos necesarios para la prestación del servicio.

Estos hechos afectan recursos dirigidos directamente a garantizar condiciones adecuadas de alimentación, cuidado y desarrollo integral de la primera infancia. Tras conocer la situación, profesionales del Icbf realizaron una visita de verificación y constataron que el operador repuso los elementos, lo que permitió mantener la continuidad de la atención. Asimismo, los hechos fueron puestos en conocimiento de las autoridades competentes para las actuaciones correspondientes.

El Instituto rechazó estas acciones y formuló un llamado a las autoridades para que fortalezcan las medidas que permitan prevenir nuevos hurtos. También pidió a la comunidad contribuir al cuidado y la vigilancia de estos espacios, al señalar que proteger los recursos destinados a la primera infancia es una responsabilidad compartida y fundamental para garantizar la continuidad y la calidad de su atención.

El Icbf no precisó el monto de los elementos hurtados ni el número de robos registrados en la unidad. Tampoco detalló si las autoridades competentes han identificado a los responsables de los hechos denunciados. La entidad insistió en la necesidad de adoptar medidas preventivas para evitar que situaciones similares afecten la prestación del servicio a los 36 beneficiarios del jardín intercultural.

El foro abordó la gestión pública y las dinámicas sociales del departamento.

Uniguajira reunió expertos para analizar los retos del desarrollo territorial





La Universidad de La Guajira (Uniguajira), sede Maicao, desarrolló el foro "Desafíos del Gobierno y el Desarrollo Territorial en La Guajira", un espacio académico de reflexión e intercambio de perspectivas sobre los retos y oportunidades que enfrenta el departamento. El encuentro reunió a participantes para analizar las dinámicas territoriales, la gestión pública y la construcción de propuestas orientadas al desarrollo social, económico y sostenible de la región.

Durante la jornada, los asistentes examinaron los desafíos que enfrenta el gobierno en materia de desarrollo territorial y las oportunidades que se presentan para el departamento. El foro funcionó como un espacio de diálogo académico en el que se intercambiaron perspectivas sobre la gestión pública y su relación con las condiciones sociales y económicas de La Guajira.

La actividad permitió promover el análisis de las dinámicas territoriales y la importancia de construir propuestas que contribuyan al desarrollo de la región. Los participantes abordaron los retos del gobierno y las oportunidades para el departamento, en un encuentro que se desarrolló en la sede Maicao de la universidad.

Desde la academia, la institución señaló que continúa generando espacios para pensar y construir el futuro de La Guajira. Uniguajira no precisó el número de asistentes al foro ni el listado de ponentes que participaron en las discusiones. Tampoco detalló las conclusiones específicas del encuentro ni si las propuestas discutidas serán recogidas en documentos o iniciativas concretas para el departamento.



LAGUAJIRANOTICIAS.COM
Síguenos en las Redes Sociales

La UMGRD entrega insumos y herramientas en los barrios más vulnerables.

Maicao conforma brigadas comunitarias para responder ante emergencias







La Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (UMGRD) de Maicao adelanta acciones para fortalecer la capacidad de respuesta inmediata mediante la conformación de brigadas comunitarias en los barrios más vulnerables del municipio, así como la entrega de insumos, herramientas y elementos necesarios para la atención de emergencias. Estas iniciativas buscan mejorar la preparación y capacidad de actuación de los brigadistas ante situaciones de riesgo, como inundaciones, fuertes lluvias e incendios.

La conformación de las brigadas comunitarias involucra a residentes de los sectores priorizados, quienes recibirán formación para actuar ante situaciones de riesgo. La entrega de insumos y herramientas busca dotar a estos grupos de los elementos requeridos para la atención inicial de emergencias, mientras la UMGRD coordina las acciones de prevención en el territorio.

Las labores se orientan a promover la prevención, la protección de la vida y la seguridad de las comunidades maicaeras. Las inundaciones, las fuertes lluvias y los incendios figuran entre las situaciones de riesgo que las brigadas deberán atender, de acuerdo con la información divulgada por la entidad.

El encuentro analizó los escenarios de riesgo identificados en los municipios.

Defensoría de pueblo La Guajira participó en mesa de víctimas del conflicto en Maicao





La defensora del Pueblo regional de La Guajira, Nayke Yanina Pimienta Reverol, participó en el plenario de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas, en Maicao, un espacio de diálogo y articulación para socializar y analizar los escenarios de riesgo identificados en los diferentes municipios del departamento, con especial atención a las situaciones que pueden afectar los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado.

Durante el encuentro, los participantes revisaron los riesgos detectados en el territorio y abordaron las condiciones que enfrentan las víctimas del conflicto armado en La Guajira. La mesa funciona como un espacio de diálogo entre las instituciones y las comunidades para analizar las situaciones que requieren atención en materia de derechos humanos.

La participación de la Defensoría del Pueblo en el plenario busca fortalecer el monitoreo territorial y la articulación institucional para impulsar acciones de prevención y protección que respondan a los riesgos identificados. Estas acciones se orientan a atender las situaciones que pueden afectar a las víctimas en los distintos municipios del departamento.

Funcionarios verificaron los barrios afectados durante la madrugada del miércoles.

Alcaldía de Riohacha atiende emergencia por inundaciones en la comuna 4





La Alcaldía de Riohacha, por instrucción del alcalde Genaro Redondo Choles, desplegó funcionarios en un recorrido por varios barrios y comunas del distrito para atender la emergencia ocasionada por las lluvias que inundaron sectores de la comuna 4 durante la madrugada del miércoles. La directora de la Unidad de Gestión del Riesgo de Riohacha, Shirley Iguarán, en compañía del director de Turismo y Desarrollo Económico, Hugo Banderas, y el director de Servicios Públicos, Samir Mendoza, verificó los sectores afectados por las precipitaciones.

Entre los sectores afectados se encuentran el barrio Cooperativo y el puesto de salud, donde también se registraron inundaciones a causa de las lluvias. Los funcionarios recorrieron las zonas para evaluar las condiciones de los lugares impactados y atender la emergencia presentada en la comuna 4 del distrito.

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

NOTICIAS DE LA GUAJIRA

COLOMBIA Y EL MUNDO



EN VIVO | LUN - VIE | 7 AM

YouTube
SUBSCRIBE

BAKANISIMA ESTEREO.COM

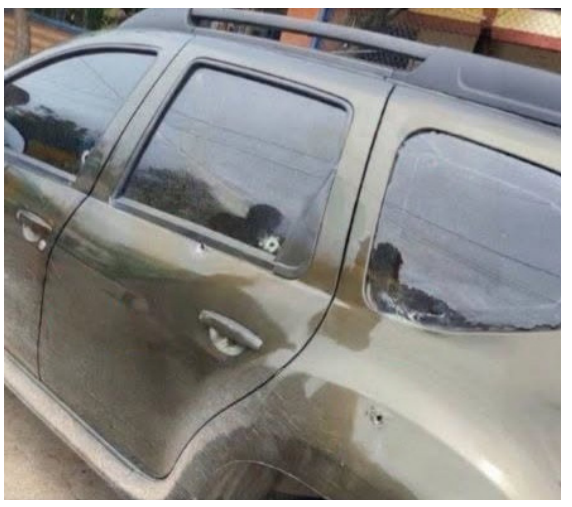
LA GUAJIRA NOTICIAS PLAY

ENCUENTRANOS EN TODAS
NUESTRAS PANTALLAS DIGITALES

Disparan seis veces contra el vehículo del rector de un colegio en Maicao.

Ataque a balazos contra vehículo de rector en Maicao





Un vehículo del rector Robert Almanza, de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena, recibió al menos seis impactos de bala este miércoles 28 de octubre en Maicao, La Guajira. El automotor estaba estacionado frente al plantel educativo cuando un sujeto que se movilizaba en motocicleta descendió y disparó en repetidas ocasiones antes de huir del lugar, según información preliminar de las autoridades.

Al momento del ataque no había personas dentro del vehículo, por lo que no se reportan lesionados. El automotor permanece en el colegio durante la jornada del rector. Las autoridades adelantan las investigaciones para establecer los móviles del suceso e identificar a los responsables.

"No se descarta ninguna hipótesis", señalaron fuentes oficiales, al precisar que aún no está claro si el ataque se dirigió contra el propietario del vehículo, contra Almanza o contra la institución educativa. Tampoco existe información confirmada que determine si se trató de una amenaza o de un ataque dirigido contra una persona en particular.

El hecho, registrado frente a una institución educativa, generó preocupación entre la comunidad escolar de Maicao. Las autoridades esperan esclarecer las circunstancias del ataque y determinar si existe riesgo para el sector educativo.



Un hombre sin identificar murió baleado por sicarios en moto en Riohacha.

Ataque a bala en Los Cerezos de Riohacha deja un hombre muerto

Un hombre, cuya identidad no ha sido establecida, perdió la vida tras ser atacado con arma de fuego en la calle 42 con carrera 4, en el barrio Los Cerezos de Riohacha, capital de La Guajira. El hecho ocurrió en la tarde del miércoles 28 de octubre de 2026.

La víctima vestía camiseta roja y jean azul.

De acuerdo con versiones preliminares de testigos, el hombre habría sido perseguido por sujetos armados que se movilizaban en una motocicleta. Los agresores lo alcanzaron y le dispararon en repetidas ocasiones, dejándolo tendido en plena vía pública.

Al lugar llegaron unidades de la Policía Nacional, que acordonaron la zona mientras esperaban la llegada de funcionarios de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín), encargados de adelantar los actos urgentes y la inspección técnica al cadáver.

"La Sijín adelanta la inspección técnica y las diligencias para identificar a la víctima", indicó una fuente oficial, que no confirmó hipótesis sobre el móvil del ataque ni capturas relacionadas.

Las autoridades deberán establecer las circunstancias del homicidio e identificar a los responsables. La investigación continúa abierta y no se han precisado mayores detalles sobre el caso, que se suma a los registros de violencia en la capital guajira.

El siniestro ocurrió a la altura de la entrada al barrio Las Tunas.

Motociclista y taxi chocan en la calle 15 de Riohacha y dejan un herido

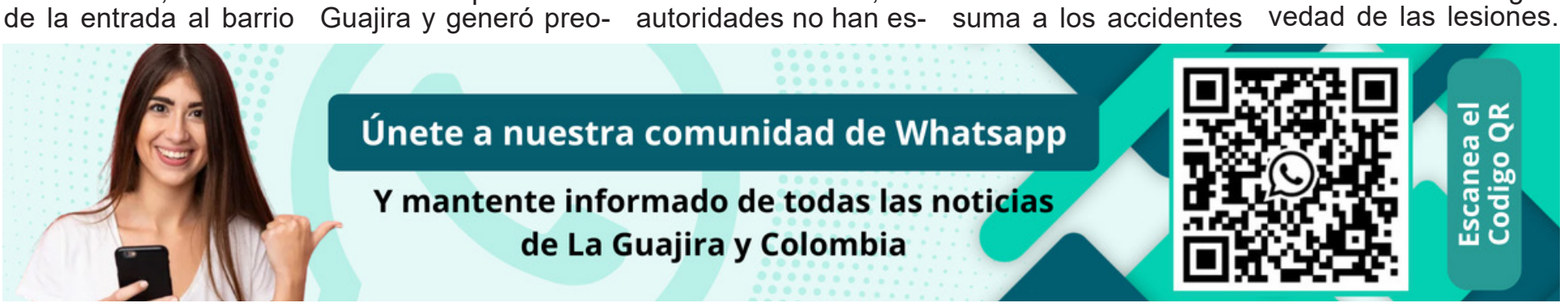




Un motociclista y un taxi protagonizaron un choque en la calle 15 de Riohacha, a la altura de la entrada al barrio Las Tunas, que dejó a una persona herida. El siniestro vial se registró en la capital de La Guajira y generó preocupación entre quienes transitaban por ese sector de la ciudad. Hasta el momento, las autoridades no han establecido las circunstancias exactas en las que ocurrió el hecho.

Este nuevo caso se suma a los accidentes de tránsito registrados durante los últimos días en Riohacha. La acumulación de siniestros viales en la ciudad ha llevado a reiterar la importancia de fortalecer las medidas de prevención y seguridad vial, así como de conducir con precaución para evitar nuevos incidentes en las vías de la capital guajira.

El accidente involucró a una motocicleta y un taxi, vehículos que colisionaron en la calle 15, según la información conocida. La persona herida fue el saldo reportado tras el choque, aunque no se precisó su identidad ni la gravedad de las lesiones.



Operativos policiales en Riohacha dejaron tres detenidos y drogas incautadas en distintos sectores.

Policía Captura a Tres Personas en Riohacha por Municiones, Hurto y Estupefacientes







La Policía Nacional capturó a tres personas en diferentes sectores de Riohacha, La Guajira, durante procedimientos de prevención, vigilancia y control realizados en la ciudad. Las acciones permitieron incautar 15 cartuchos calibre .380, recuperar productos de un establecimiento comercial e incautar 60 gramos de sustancias con características similares a estupefacientes, según informó la institución.

El primer procedimiento se registró en la calle 70 con carrera 7, donde uniformados hallaron en el bolsillo izquierdo de un hombre de 29 años 15 cartuchos calibre .380, avaluados en $375.000. El ciudadano fue capturado y puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación para el proceso judicial correspondiente, de acuerdo con el reporte oficial.

En un segundo caso, ocurrido en la calle 15 con carrera 21, los uniformados atendieron un llamado ciudadano por un presunto hurto en un establecimiento comercial de la cadena Tiendas D1. Tras ubicar a un hombre de 49 años con características similares a las reportadas, los policías le practicaron un registro y encontraron varios artículos de la tienda. Al ser consultado sobre la procedencia de los productos, manifestó que los había tomado del establecimiento comercial.

El tercer procedimiento tuvo lugar en la carrera 12C con calle 54, en el barrio Villa Yolima, donde uniformados observaron a un hombre de 26 años que, al notar la presencia policial, intentó huir. Tras ser abordado y registrado, le encontraron 12 bolsas herméticas con base de coca, con un peso de 30 gramos, y 25 cigarrillos artesanales de marihuana, con un peso de 30 gramos. Los tres capturados quedaron a disposición de la Fiscalía.

Autoridades incautaron un revólver sin marca con tres cartuchos durante operativo en un establecimiento público.

Hombre de 32 Años Capturado en Uribia por Portar Revólver sin Documentación

La Policía Nacional capturó en flagrancia a un hombre de 32 años por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego en Uribia, La Guajira. El procedimiento se realizó durante actividades de registro, control y prevención en un establecimiento abierto al público, donde los uniformados hallaron en poder del ciudadano un revólver sin marca con tres cartuchos.

Al solicitarle la documentación correspondiente, el hombre no presentó los documentos que acreditaran la legalidad del arma de fuego. Esta circunstancia determinó su captura inmediata por parte de las autoridades, quienes aplicaron el protocolo establecido para estos casos en el municipio.

El capturado, junto con el arma y la munición incautadas, fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de turno de Maicao para el desarrollo de las actuaciones judiciales correspondientes. Las autoridades continúan con el proceso de judicialización del detenido.

Este tipo de operativos forman parte de las estrategias de seguridad implementadas en la región para prevenir delitos y garantizar la convivencia ciudadana. La Policía Nacional mantiene los controles en establecimientos públicos y zonas de alta afluencia para detectar situaciones de riesgo.



Operativos viales en La Guajira dejaron un detenido y mercancía sin documentación legal incautada.

Policía Captura a un Hombre por Falsedad Documental e Incauta Mercancía Avaluada en Más de $98 Millones









La Policía Nacional capturó a un hombre de 23 años por falsedad documental e incautó mercancía avaluada en más de 98 millones de pesos durante procedimientos de control vial en La Guajira. Las acciones fueron adelantadas por la Seccional de Tránsito y Transporte en diferentes corredores viales del departamento, según informó la institución.

El primer procedimiento se registró en el kilómetro 61 de la vía La Paz–Distracción, donde uniformados del Cuadrante Vial No. 7 requirieron al conductor de una motocicleta, quien presentó una licencia de tránsito con inconsistencias. El hombre fue capturado por el delito de falsedad para obtener prueba de hecho verdadero y dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación en San Juan del Cesar para las actuaciones judiciales correspondientes.

En el kilómetro 23 de la vía Palomino–Riohacha, jurisdicción de Dibulla, fueron incautadas 5.110 unidades de productos antisépticos, avaluadas en $22.962.000. La mercancía era transportada por un pasajero de una camioneta que no presentó los soportes correspondientes para acreditar su legalidad, de acuerdo con el reporte oficial.

Por otra parte, en el kilómetro 5 de la vía Riohacha–Paraguachón se adelantaron dos procedimientos. En el primero se incautaron productos alimenticios, entre ellos margarinas, mayonesas, jamones, salsas y harina de maíz, con un valor estimado de $18.805.400. En el segundo fueron incautados 377 pares de chancletas avaluados en $56.550.000. En ambos casos la mercancía era transportada en vehículos de servicio público sin documentación que acreditara su legal procedencia. Los productos quedaron a disposición de la DIAN.

LA EMISORA DIGITAL MÁS BAKANA DE COLOMBIA

Escucha...

BAKANISIMA

ESTEREO

www.bakanisimaestereo.com



Un juzgado exige planes inmediatos para garantizar agua limpia en cinco corregimientos vulnerables.

Ultimátum judicial a alcaldes del Cesar por fallas en suministro de agua potable

El Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar requirió formalmente a los alcaldes de Valledupar y El Paso, Cesar, para que informen en un plazo perentorio de tres días las acciones adelantadas para garantizar el acceso a agua potable en cinco corregimientos de la región. La medida busca asegurar el cumplimiento de un fallo judicial previo que ordenó la optimización del acueducto regional, un sistema hídrico con severas deficiencias de infraestructura. La orden responde directamente al retraso de las autoridades locales ante la crisis sanitaria que afecta a los habitantes.



La providencia notificada vincula a los mandatarios locales como responsables de la gestión pública del recurso. Según el documento judicial, el estado del acueducto regional no cumple con los estándares mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, lo que genera riesgos para la población. "Las administraciones deben presentar pruebas técnicas de las obras de mitigación realizadas hasta la fecha", cita el requerimiento del juez.

Estudios técnicos revelan que el índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) en las zonas afectadas supera el 40 %, un porcentaje que clasifica el recurso como no apto para el consumo humano. La falta de inversión estructural en las plantas de tratamiento y las redes de distribución son las causas principales del desabastecimiento. De no presentar los informes requeridos dentro de las 72 horas estipuladas, los alcaldes podrían enfrentar sanciones económicas y procesos por desacato.

El gobierno distrital y la policía unieron esfuerzos para localizar al ciudadano desaparecido.

Santa Marta ofrece $50 millones por datos sobre el paradero de Jorge Agudelo Apreza

El Distrito de Santa Marta ofreció una recompensa de hasta $50 millones por información que permita localizar a Jorge Agudelo Apreza, desaparecido recientemente en esta capital. El alcalde Carlos Pinedo Cuello, tras coordinar acciones con el Gaula de la Policía Nacional, activó protocolos de búsqueda institucional urgentes para esclarecer los hechos. El mecanismo económico busca incentivar la colaboración ciudadana frente a la ausencia de este ciudadano, cuyo caso mantiene bajo investigación a los cuerpos de inteligencia locales en el departamento del Magdalena.

La administración distrital formalizó la entrega de fondos públicos mediante un comité de orden público extraordinario celebrado con mandos policiales. "Solicitamos a las autoridades competentes adelantar con la mayor celeridad las investigaciones", declaró textualmente el mandatario Pinedo Cuello durante el anuncio oficial. El Gaula de la Policía Nacional asumió el control operativo de este caso para verificar llamadas de alerta y georreferenciación de comunicaciones en la zona rural y urbana del territorio.





Jorge Agudelo Apreza

Informes estadísticos de seguridad indican que los incentivos financieros incrementan un 35% la efectividad en la recepción de denuncias verídicas para casos de extravío. La Alcaldía de Santa Marta habilitó líneas telefónicas seguras y garantizó absoluta reserva de identidad a quienes aporten datos precisos sobre el paradero de Agudelo Apreza. Las autoridades reiteraron que los $50 millones de pesos se otorgarán de acuerdo con la relevancia y veracidad del testimonio suministrado. El plan operativo incluye un despliegue masivo de volantes informativos en terminales regionales de transporte terrestre para recolectar indicios adicionales indispensables y muy urgentes hoy.

El Ministerio de Vivienda y Findeter optimizarán acuíferos subterráneos en sectores vulnerables.

Gobierno invierte $13 mil millones en seis pozos para mitigar crisis de agua en Santa Marta



El Gobierno Nacional de Colombia anunció una inversión de $13 mil millones para ejecutar la segunda fase del proyecto de rehabilitación y optimización de seis pozos subterráneos en Santa Marta, Magdalena. La iniciativa, coliderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Findeter, busca solucionar el desabastecimiento hídrico crónico que afecta a las comunidades del nororiente y oriente de la ciudad. El anuncio oficial se realizó durante una mesa de socialización con líderes comunitarios, tras registrarse niveles críticos de continuidad en el servicio de agua potable local.

La intervención técnica se concentrará específicamente en los acuíferos de Boulevard, Cantilito, Concepción, Curinca, Las Vegas y Asocons. Según datos de Findeter, la optimización de esta infraestructura hídrica estabilizará el suministro en sectores vulnerables como Garagoa, Nueva Mansión, Luz del Mundo y Salamanca, donde habitan miles de familias damnificadas. "Buscamos aportar a un suministro más eficiente y a mejores condiciones de acceso", explicaron voceros ministeriales durante el encuentro institucional con los delegados barriales.

Estudios previos indican que la infraestructura de pozos subterráneos en Santa Marta opera actualmente a menos del 50% de su capacidad instalada debido a la falta de mantenimiento preventivo. Con estos fondos públicos asignados, los operadores técnicos iniciarán los diagnósticos electromecánicos y civiles correspondientes. Al tratarse de una noticia en desarrollo, el gobierno nacional mantiene bajo reserva el cronograma definitivo de ejecución física y las fechas estimadas para el encendido formal de las estaciones de bombeo rehabilitadas.

El Ministerio de Comercio anunció la millonaria inyección de capital para la industria nacional.

PepsiCo invertirá 3.5 billones de pesos en dos plantas en Barranquilla y Cundinamarca



La multinacional PepsiCo invertirá 3.5 billones de pesos en la construcción y optimización de dos plantas de producción en Barranquilla y Cundinamarca. El anuncio fue confirmado por el ministro de Comercio, Mauricio Gómez Amín, durante el Encuentro Regional Caribe en la capital del Atlántico. Esta inyección de capital busca modernizar las operaciones, ampliar la producción y fortalecer las redes de distribución de la compañía en Colombia. La decisión ratifica el acuerdo estratégico gestionado semanas atrás en Nueva York para impulsar el desarrollo económico mediante inversión extranjera directa.

Esta partida presupuestaria forma parte de un plan macro de 1.000 millones de dólares proyectado para los próximos cinco años en el país. El presidente Abelardo De la Espriella validó el alcance de la negociación mediante un pronunciamiento oficial en sus canales institucionales. El jefe de Estado enfatizó la relevancia de estabilizar las condiciones del mercado local para atraer multinacionales. "El compromiso es recuperar el control territorial y la seguridad en el país para que la inversión extranjera llegue", declaró textualmente el mandatario colombiano.

El Ministerio de Comercio indicó que este proyecto dinamizará el empleo industrial en el Caribe y el centro del territorio nacional. La delegación gubernamental prepara un nuevo viaje a Estados Unidos con un portafolio de inversiones valorado en 76 billones de dólares para infraestructura y manufactura. Fuentes del sector gremial estiman que la instalación de los complejos fabriles iniciará tras consolidar las licencias ambientales requeridas por las autoridades regionales.

Productores exigen indemnizaciones urgentes por la pérdida total de tres mil hectáreas sembradas.

Arroceros de La Mojana protestarán en Bogotá ante impago de seguros por sequía de El Niño

Unos 200 cultivadores de arroz de La Mojana, Sucre, radicados en quiebra tras perder 3.000 hectáreas por el fenómeno de El Niño en el primer semestre de 2026, marcharán pacíficamente hacia Montería y Bogotá debido al impago de pólizas por parte de la aseguradora Proagro. Las plantas murieron por desabastecimiento hídrico crónico, activando amparos climáticos legalizados que la firma mexicana evade, según denuncian los afectados. La movilización busca la intervención del Ministerio de Agricultura antes del próximo 1 de noviembre, fecha límite en que vencen los términos legales de las actas de reclamación.

La crisis sectorial redujo el área de siembra habitual de 60.000 hectáreas a tan solo 100 vigentes, agudizada previamente por la ruptura del dique Caregato. "Proagro hace caso omiso a nuestros reclamos; Finagro responde que es la aseguradora la que tiene que responder", declaró textualmente el productor Michael Ricardo. La pérdida absoluta del cereal impacta directamente la seguridad alimentaria de la subregión sucreña y suprime las fuentes de empleo en las industrias molineras locales.



Imagen: Arcesio Paredes

Estudios técnicos del sector agrícola confirman que el verano extremo liquidó la producción en los Montes de María, Sabanas y San Jorge. Los campesinos damnificados formalizaron peticiones institucionales exigiendo una veeduría gubernamental para coaccionar el desembolso de los fondos de contingencia privados contra riesgos climáticos. Representantes gremiales advirtieron que acudirán a instancias judiciales internacionales si las agencias reguladoras del mercado financiero colombiano no sancionan el incumplimiento contractual antes del vencimiento del término legal este fin de semana.

Un informe constitucional revela masivas acciones judiciales por irregularidades en fotomultas locales.

Secretarías de tránsito en Sucre colapsan juzgados con más de diez mil tutelas

Unas 10.861 acciones de tutela se radicaron contra las secretarías de tránsito en Sucre entre el 13 de enero y el 31 de agosto de 2026, colapsando los juzgados locales debido a la falta de respuesta oportuna a peticiones ciudadanas. El reporte de la Corte Constitucional revela que Sincelejo lidera la estadística departamental con 7.460 recursos, seguido por Corozal con 1.121 y Sampués con 380. Los usuarios recurren masivamente a la vía judicial para reclamar por la indebida notificación de comparendos mediante fotomultas, cuyas guías físicas registran firmas presuntamente falsificadas.

La auditoría del alto tribunal determinó que estos recursos representan una de cada diez tutelas presentadas en Colombia, sumando 83.219 casos a nivel nacional. Los afectados denuncian que las entidades evaden el conducto regular y notifican por avisos web que no son visibles para los conductores. "Como notifican mal, la gente no puede defenderse en el proceso contravencional", indica el expediente sobre la pérdida del derecho al descuento legal del 50% en las sanciones.

En Sampués, sede de la Secretaría de Tránsito departamental, los recursos judiciales representan el 70,5% de la carga procesal de sus despachos. La problemática se extiende en menor escala a San Marcos con 277 tutelas, Sincé con 189, Tolú con 155, San Onofre con 117 y Chalán con 13. El colapso administrativo impide resolver oportunamente los derechos de petición iniciales, obligando a los jueces de la República a desviar recursos operativos para atender este volumen crítico de demandas de movilidad.





ACM COMUNICACIONES S.A.S.
Dirección General
Alexander Cabrales.
director@laguajiranoticias.com
Dirección Comercial
Juan Esteban Cabrales U.
ventas@laguajiranoticias.com
Contacto: 3215463663
Diseño y Diagramación
Ing. Jeferson Caro Vega.
directorsistemas@laguajiranoticias.com
Contacto: 3008398823
Oficina
Calle 8#5-34
(Piso 3)
Riohacha - La Guajira

El registro anual asciende a diecisiete menores fallecidos en operaciones militares.

Medicina Legal reporta ocho menores muertos en bombardeos bajo el gobierno de De la Espriella



El director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ariel Cortés, confirmó que ocho menores de edad han muerto en operaciones militares, incluidas acciones aéreas y terrestres, desde el 7 de agosto, durante el gobierno de Abelardo de la Espriella.

El funcionario precisó que cinco de las víctimas son de sexo masculino y tres de sexo femenino, y que en lo corrido del año el registro asciende a aproximadamente diecisiete menores fallecidos en este tipo de operativos.

Cortés indicó que las acciones militares se han presentado principalmente en tres zonas del país: el norte de Santander, el Guaviare y Arauca. Explicó que los registros forenses elaborados por los peritos de Medicina Legal señalan que los menores víctimas tenían edades que oscilaban entre los 14 y los 17 años, un dato que coincide con los reportes de años anteriores en regiones periféricas.

El funcionario también reportó que durante el gobierno del expresidente Gustavo Petro se registraron aproximadamente sesenta y cinco menores muertos en operaciones militares a lo largo del cuatrienio. Las principales regiones donde se reportaron esas muertes fueron zonas periféricas como Guaviare, Arauca y Putumayo, según los datos presentados por la entidad forense.

La información divulgada por Medicina Legal se basa en las estadísticas que la entidad mantiene sobre operaciones militares en Colombia. Los registros distinguen entre las víctimas menores de edad contabilizadas desde el 7 de agosto y las acumuladas durante el año. La entidad no detalló las circunstancias específicas de cada caso ni las identidades de los menores fallecidos en los operativos reportados.

El jefe del Ministerio Público reveló que las intimidaciones involucrarían a personas de la propia entidad.

Procurador Gregorio Eljach denuncia amenazas de muerte contra él y su familia

El procurador general de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco, denunció este miércoles que recibió amenazas de muerte contra él y su familia, al regresar a la sede de la Procuraduría en Bogotá tras un mes de ausencia. El funcionario hizo la declaración durante la instalación de un panel de expertos sobre meritocracia y transparencia en el empleo público, y afirmó que está adoptando medidas de seguridad ante lo que calificó como un peligro grave para su integridad y la de su entorno familiar.

Eljach señaló que la situación también compromete la seguridad de integrantes de su equipo de trabajo y de sus familiares. Indicó que, aunque aún no existen conclusiones definitivas, las razones detrás de las amenazas involucrarían a personas que trabajan dentro de la propia institución. Esta referencia abrió un interrogante sobre las circunstancias de los hechos y sobre los posibles responsables, sin que hasta ahora se hayan establecido identidades públicamente.

Durante su intervención, el jefe del Ministerio Público reconoció que se sentía extraño al regresar al edificio después de aproximadamente un mes sin acudir al lugar. Expresó su expectativa de volver a las instalaciones con la tranquilidad necesaria para desarrollar sus funciones. El pronunciamiento se produjo en el marco del panel “La Procuraduría y el fortalecimiento del mérito en el empleo público”, un espacio institucional para debatir los desafíos de la meritocracia y la transparencia estatal.



Hasta el momento, no se detallaron las medidas de seguridad adoptadas ni se precisó si existe una investigación formal con resultados que permitan establecer el origen de las intimidaciones. Tampoco se han divulgado las circunstancias específicas en las que se habrían producido las amenazas. La información central permanece en la denuncia del procurador sobre las intimidaciones y su advertencia de que su seguridad y la de su familia estarían comprometidas.

La propuesta busca limitar a diez años la labor de la jurisdicción de paz.

Senado aprueba en primer debate reforma que pondría fin a la JEP en 2028



La Comisión Primera del Senado aprobó en primer debate una reforma constitucional que pondría fin al funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en marzo de 2028, en Bogotá. La iniciativa, del senador Enrique Gómez, establece que las salas de la jurisdicción terminen su labor a los diez años y que las funciones pendientes del Tribunal para la Paz sean asumidas por la justicia ordinaria.

Gómez explicó que en 2028 concluye el periodo de vigencia previsto en la Constitución para las salas de reconocimiento que formulan los macrocasos, donde se concentra el mayor rezago. Señaló que existen cerca de 37 subcasos y solo fallos parciales en seis de ellos. Afirmó que el procedimiento adoptado por la JEP no ha podido cumplir su misión y que gran parte de los firmantes y miembros de la Fuerza Pública no ven resuelta su situación jurídica.

La senadora María Clara Posada respaldó la propuesta e indicó que se aprobaron proposiciones del Centro Democrático para incorporar un mecanismo de verificación de las sentencias. Según explicó, las sentencias condenatorias tendrían tránsito automático al grado jurisdiccional de consulta ante la Corte Suprema de Justicia, y se eliminaría la sala de seguimiento que podría extenderse hasta 2053.

El senador Héctor Olimpo Espinosa advirtió que el Partido Liberal no respaldará ningún proyecto encaminado a eliminar la JEP antes del cumplimiento de su labor a los quince años. Sostuvo que la colectividad apoya una reforma para mejorar la eficiencia de la jurisdicción, no para acabarla, y afirmó que la iniciativa vulnera la Constitución y no resistiría una revisión de la Corte Constitucional. El proyecto pasará a plenaria del Senado en segundo debate y deberá aprobarse en sus primeros cuatro debates antes del 16 de diciembre.

La CREG define que hogares y usuarios con mora serían los primeros afectados.

Gobierno actualiza reglas para aplicar racionamientos de energía ante riesgo por El Niño



La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) prepara una actualización de las normas que establecen el procedimiento para declarar y aplicar un racionamiento de energía eléctrica en Colombia, ante las alertas por el fenómeno de El Niño, el crecimiento sostenido de la demanda y las dificultades del sistema para garantizar el abastecimiento. La propuesta busca establecer con mayor claridad cómo se actuaría si la generación disponible resulta insuficiente para atender el consumo nacional, en un contexto de reglas que no se revisaban con ese nivel de detalle desde hace más de tres décadas.

La regulación contempla dos escenarios: un racionamiento de emergencia, aplicado ante una situación crítica en tiempo real, y uno programado, cuando la demanda prevista supera la oferta disponible. Para el racionamiento programado, los hogares y los usuarios que acumulen dos meses de mora en el pago de sus facturas estarían entre los primeros afectados, según el esquema planteado por la entidad reguladora.

El esquema establece niveles de actuación según la magnitud del déficit. Un faltante inferior al 1 % implicaría un manejo operativo del sistema, que podría incluir ajustes de voltaje sin llegar necesariamente a un racionamiento. Entre el 1 % y el 3 %, las restricciones se concentrarían en usuarios residenciales; entre el 3 % y el 5 %, se incorporarían los usuarios oficiales; entre el 5 % y el 10 %, las medidas alcanzarían a los comerciales; y un déficit superior al 10 % incluiría también al sector industrial.

La propuesta prevé que los cortes se distribuyan de manera equitativa y rotativa, con exclusión de usuarios de especial protección constitucional, como hospitales y clínicas. Los cálculos indican que un racionamiento del 3 % podría afectar a 501.117 usuarios en todo el país y representar una reducción de 16.678.481 kilovatios hora durante una semana. La CREG precisó que la preparación de estas reglas no significa que Colombia esté entrando actualmente en racionamientos eléctricos.

El Legislativo rechazó eliminar la comisión del 0,7 % que reciben las AFP.

Plenaria de la Cámara de Representantes subsanó los vicios de la Reforma Pensional

La plenaria de la Cámara de Representantes finalizó el trámite de las diez proposiciones que le devolvió la Corte Constitucional y subsanó los vicios de procedimiento señalados en la Ley 2381 de 2024, sin necesitar una prórroga. Con esta decisión, la reforma pensional del gobierno de Gustavo Petro queda a la espera de que el alto tribunal se pronuncie de manera definitiva sobre la constitucionalidad de los artículos devueltos, en Bogotá.

La decisión de mayor peso fue la de negar la propuesta de eliminar la comisión del 0,7 % que reciben las administradoras de fondos de pensiones (AFP) sobre los recursos que manejan. La proposición fue rechazada con 100 votos en contra y ocho a favor, luego de que varios congresistas advirtieron que aprobar cualquier cambio obligaría a conciliar el texto con el Senado y pondría en riesgo el trámite.

En la misma jornada, la plenaria negó con 103 votos la modificación del artículo 36, que buscaba elevar de 850 a 1.000 el mínimo de semanas de cotización exigidas a las mujeres con hijos y excluir de ese beneficio a quienes están cobijadas por el régimen de transición. De esta forma, la reducción de 50 semanas por cada hijo, hasta un máximo de tres, quedó en firme.

El coordinador ponente, Víctor Manuel Salcedo, retiró la proposición que buscaba eliminar el tratamiento diferencial para las comunidades étnicas, contemplado en el artículo 93. En el caso de los artículos 63, 84 y 92, sobre la inversión de los recursos de los fondos, la exención de renta de las pensiones y el Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo, el representante dejó sus proposiciones como constancia.



Una vez subsanados los trámites, el presidente de la Cámara, Nicolás Barguil, deberá informar a la Corte Constitucional el cumplimiento de la orden y remitirle las actas de la plenaria para que la Sala Plena adopte su decisión final. Si el texto aprobado difiere del revisado en Senado, deberá surtirse una conciliación, para la que hay plazo hasta el 20 de junio de 2027.

Los comicios de alcaldías, gobernaciones, concejos, asambleas y ediles coincidirán con Halloween.

Registraduría definió fecha para las elecciones territoriales en Colombia 2027

La Registraduría Nacional fijó para el 31 de octubre de 2027 las elecciones locales de alcaldías, gobernaciones, concejos, asambleas y ediles de las juntas administradoras locales, según una resolución publicada este mediodía. La fecha coincide con la celebración de Halloween y se estableció con base en el artículo primero de la ley estatutaria 163 de 1994, que dispone que los comicios locales se realizan el último domingo de octubre del respectivo año.



El calendario electoral comenzará el 31 de octubre de 2026, cuando se inicie el registro de comités inscriptores de candidaturas apoyadas por grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y comités promotores del voto en blanco. Ese mismo día comenzará el periodo de recolección de apoyos ciudadanos y las inscripciones para votar por cambio de lugar de domicilio o residencia.

Según el calendario, el periodo de inscripciones de candidatos y listas de candidatos iniciará el 30 de junio de 2027. La propaganda electoral en el espacio público comenzará el 31 de julio de 2027, mientras que la propaganda a través de los medios de comunicación empezará el 5 de agosto de ese año.

El 31 de octubre de 2027, los miembros de las comisiones escrutadoras distritales, municipales y auxiliares deberán estar en la sede del escrutinio. En esa misma fecha se iniciarán los escrutinios municipales, distritales y auxiliares, de acuerdo con la resolución divulgada por la entidad. La Registraduría no precisó detalles adicionales sobre la organización logística de los comicios ni sobre los recursos destinados al proceso electoral.

LA GUAJIRA
NOTICIAS.COM
Para estar bien informado
Noticias de La Guajira, Colombia y el Mundo

SÍGUENOS EN YOUTUBE

YouTube

La Guajira Noticias Play



La convocatoria AvanzaTEC reúne más de 52 cursos virtuales para fortalecer las competencias digitales. Jóvenes y profesionales de La Guajira aún pueden inscribirse.

MinTIC ofrece cursos gratuitos de IA y tecnología: inscripciones hasta el 30 de octubre



Por: Ing. Helmunt Bueno | Ingeniero de Software | Máster en Inteligencia Artificial.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) mantiene abierta la convocatoria de AvanzaTEC, un programa de formación gratuita que ofrece más de 52 cursos en áreas como inteligencia artificial, ciberseguridad, programación, análisis de datos y computación en la nube, con apoyo de 18 aliados tecnológicos. La información fue publicada por el Ministerio el 23 de octubre de 2026.

¡Atención a las fechas! Las inscripciones estarán disponibles hasta el 30 de octubre de 2026. Quienes se registren tendrán plazo hasta el 15 de diciembre para completar su formación y certificar sus conocimientos, según las condiciones de cada curso.

Entre las opciones destacadas están los fundamentos de inteligencia artificial, los agentes de IA, la ingeniería en Google Cloud, el inglés para tecnología y los sistemas de información geográfica (SIG), herramientas útiles para sectores como educación, agricultura, gestión ambiental y energía.

Para los jóvenes y profesionales de La Guajira, esta oferta representa una oportunidad para fortalecer sus hojas de vida, desarrollar proyectos digitales y prepararse para nuevas oportunidades laborales sin salir del departamento.

Aprender a analizar datos geográficos puede contribuir a proyectos ambientales; dominar la nube permite desarrollar soluciones digitales, y comprender la inteligencia artificial abre posibilidades para automatizar tareas y crear nuevos servicios.

Los interesados mayores de 18 años pueden consultar los cursos, verificar los requisitos e inscribirse en el portal oficial: www.avanzatec.gov.co.

La transformación digital también puede construirse desde La Guajira. El primer paso es aprovechar la formación disponible y convertir el conocimiento en soluciones para el territorio.

Apple presenta un MacBook Pro táctil y rompe años de resistencia a esta tecnología.

Apple lanza su primer MacBook Pro con pantalla táctil desde 2.899 dólares

Apple lanzó este jueves un MacBook Pro con pantalla táctil a partir de 2.899 dólares, casi diez años después de que la compañía intentara por primera vez integrar pantallas táctiles en sus portátiles con la Touch Bar de un MacBook Pro, que posteriormente eliminó. El nuevo dispositivo integra completamente la pantalla táctil y ofrece una pantalla PROLED XDR disponible en tamaños de 14 y 16 pulgadas. Incorpora procesadores M5 Pro y M5 Max, además de hasta 128 GB de memoria unificada y hasta 16 TB de almacenamiento.

La pantalla ofrece un brillo máximo de 2.000 nits en HDR y SDR, y una relación de contraste de 10.000.000:1. Para facilitar el uso del nuevo MacBook, Apple diseñó una bisagra que estabiliza la pantalla al tocarla. Esto también ayuda a estabilizar la cámara durante las videollamadas, al intentar acceder al contenido de la pantalla. Además, la pantalla incluirá un recorte estilo Dynamic Island en lugar de la muesca presente en la mayoría de las MacBooks actuales. Asimismo, la nueva MacBook incorpora un sistema de seis altavoces con un nuevo diseño de woofer para un mejor sonido.

El modelo Pro de 14 pulgadas pesa 1,38 kg y el modelo Pro de 16 pulgadas pesa 1,82 kg, más ligero que sus predecesores sin pantalla táctil. Ambos modelos incluyen tres puertos Thunderbolt 5, un puerto HDMI, una ranura para tarjeta SDXC, MagSafe y un conector para auriculares. Los usuarios pueden conectar hasta tres pantallas externas en la versión M5 Pro y hasta cuatro en la versión M5 Max. El MacBook Pro de 14 pulgadas tiene un precio inicial de 2.899 dólares, y la versión de 16 pulgadas comienza en 3.399 dólares.

Los consumidores podrán reservar el nuevo MacBook Pro con pantalla táctil a partir del 30 de octubre, y el dispositivo estará disponible a partir del 6 de noviembre. El lanzamiento marca dos productos estrella para el nuevo CEO, John Ternus, quien también presentó el primer teléfono plegable de la compañía, el iPhone Duo, en septiembre. Varios ejecutivos de Apple, incluidos Steve Jobs y Tim Cook, se burlaron de la idea de un Mac con pantalla táctil en el pasado. Jobs llegó a calificar la idea de "ergonómicamente terrible". Sin embargo, los rumores de que la compañía estaba trabajando en una variante de este tipo comenzaron a circular casi tres años antes de la presentación.



Invima advierte que Dialux se vende sin registro sanitario y pide suspender su consumo.

Invima alerta por Dialux, suplemento ilegal que promete controlar el azúcar





El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) emitió una alerta sanitaria por la comercialización ilegal de Dialux, un producto que se vende en Colombia como suplemento dietario y cuyo etiquetado incluye indicaciones farmacológicas relacionadas con el control de los niveles de azúcar en la sangre. La entidad advirtió que el producto no cuenta con registro sanitario y representa un posible riesgo para la salud de los consumidores.

Según el Invima, Dialux incumple las disposiciones sanitarias aplicables a los suplementos dietarios, debido a que atribuye a su presentación propiedades relacionadas con el control de la glucosa que no corresponden a las permitidas para esta categoría de productos. La autoridad sanitaria clasificó el producto como fraudulento porque no está amparado por ningún registro sanitario expedido por la entidad competente. Esta condición impide verificar que cumpla con los requisitos sanitarios exigidos para su comercialización legal en el país.

De acuerdo con el Invima, el producto incumple los artículos 2, 20 y 21 del Decreto 3249 de 2006, normativa que regula los suplementos dietarios en Colombia. La entidad señaló que los productos fraudulentos sin registro sanitario no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia. Además, se desconoce el contenido real de Dialux, así como su trazabilidad y las condiciones en las que se almacena y transporta. Estas incertidumbres representan un riesgo para quienes lo consumen, especialmente si confían en las indicaciones del etiquetado para tomar decisiones relacionadas con el cuidado de su salud.

El Invima también advirtió sobre el uso de propiedades no autorizadas para promocionar productos fraudulentos. En este caso, las referencias al control de los niveles de azúcar pueden generar expectativas equivocadas sobre la naturaleza, la composición y los efectos del producto. Por eso, la entidad recomendó abstenerse de comprarlo y utilizarlo. La principal recomendación es suspender de inmediato el consumo si una persona lo está utilizando como suplemento dietario. Quienes hayan experimentado algún evento adverso deben reportarlo a la autoridad sanitaria, que también pidió informar sobre los establecimientos, distribuidores o canales digitales en los que se comercialice el producto. Asimismo, solicitó a las secretarías de salud territoriales adelantar labores de inspección, vigilancia y control para identificar posibles puntos de distribución y comercialización de Dialux, adoptar las medidas sanitarias correspondientes y gestionar su destrucción cuando proceda.

ACIN advierte que tres antirretrovirales pediátricos se agotan y pide acción urgente.

ACIN alerta por desabastecimiento de medicamentos pediátricos contra el VIH



La Asociación Colombiana de Infectología (ACIN) emitió una alerta sobre el desabastecimiento de tres medicamentos esenciales para la prevención y el tratamiento del VIH en la población pediátrica en Colombia. Según el último listado de seguimiento del Invima, publicado el 23 de octubre, la zidovudina en jarabe no tiene unidades disponibles hasta diciembre; la lamivudina en jarabe se agota en octubre, y las tabletas de lamivudina y de lamivudina con zidovudina tampoco están disponibles. Estos fármacos dependen de un solo fabricante que dejó de producirlos.

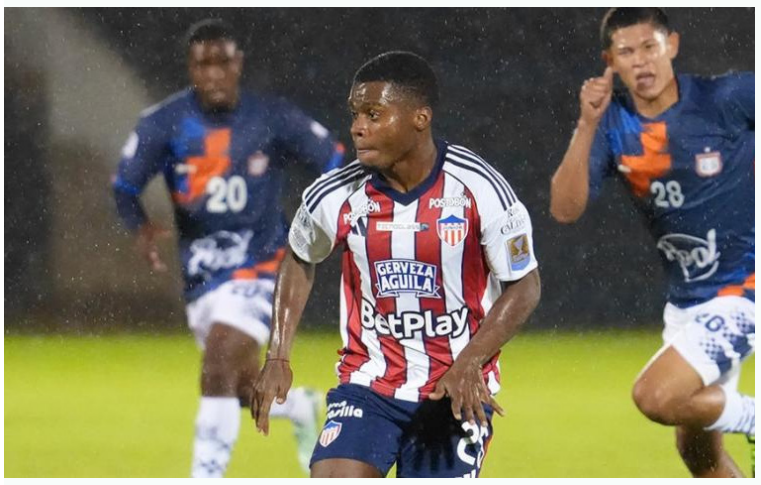
"Son los que recibe un recién nacido en sus primeras horas de vida cuando su madre vive con VIH, para que el bebé no adquiera la infección. Son los que necesita una niña o un niño víctima de violencia sexual en las 72 horas siguientes a la agresión, para evitar que adquiera una infección de por vida. Y son los que mantienen sanos a cientos de niños y adolescentes colombianos que ya viven con VIH", explicaron los comités de la ACIN mediante un comunicado.

La falta de estos medicamentos significa perder la oportunidad de prevenir la transmisión materno-infantil, de evitar una infección después de una agresión sexual o de mantener controlado el virus en quienes ya viven con VIH. La ACIN recordó que en enero de 2024 el Invima ya había advertido el desabastecimiento de estos mismos jarabes. El problema radica en que el mercado pediátrico es muy pequeño, por lo que algunos fabricantes han suspendido la fabricación o comercialización, al tiempo que no existe un mecanismo que asegure una reserva nacional.

Los especialistas exigieron mejores opciones de tratamiento: el dolutegravir y una combinación de tres medicamentos en una sola tableta conocida como pALD, recomendada desde 2021 por la Organización Mundial de la Salud. "Son más eficaces, se toman una vez al día, no requieren refrigeración, son de bajo costo y ya se usan en decenas de países", señalaron. Sin embargo, en Colombia todavía no tienen registro sanitario ni están incluidas en el plan de beneficios, por lo que el país depende de jarabes de hace 30 años que sus fabricantes están dejando de producir. La ACIN pidió al Invima y al Ministerio de Salud declarar como vitales no disponibles estos antirretrovirales, y a las EPS entregar sin barreras las existencias que aún quedan, priorizando a los recién nacidos expuestos al VIH y a los niños víctimas de violencia sexual.

Empate en La Independencia condena a Chicó al descenso y elimina a Junior.

Chicó desciende a segunda y Junior queda eliminado tras empate 1-1 en Tunja



Boyacá Chicó consumó su descenso a la segunda división y Junior de Barranquilla quedó eliminado de los cuadrangulares semifinales tras empatar 1-1 en el estadio La Independencia de Tunja, en partido por la fecha 5 de la Liga BetPlay. El encuentro, jugado bajo la lluvia, representó un doble golpe para dos clubes históricos que llegaron con la obligación de reaccionar. Chicó necesitaba una victoria para mantener la esperanza de conservar la categoría, mientras Junior buscaba evitar una despedida prematura del torneo.

El conjunto boyacense salió decidido a buscar el resultado que le permitiera prolongar la ilusión de permanecer en primera división. La tensión se sentía en cada pelota disputada, porque el margen de error era mínimo y cualquier anotación podía cambiar el destino de la noche. Al minuto 61 llegó el estallido en La Independencia. Jhonnier Alomía, considerado el jugador más alto del fútbol colombiano, apareció para marcar el 1-0. El gol alimentó la esperanza del equipo local, que por un momento creyó posible aplazar la sentencia y mantener viva la lucha por la permanencia.

Sin embargo, el tanto no fue suficiente para sostener la ventaja. Chicó intentó proteger su resultado, consciente de lo que estaba en juego, pero Junior encontró una oportunidad para reaccionar en el tramo final. La ilusión del cuadro ajedrezado comenzó a desvanecerse cuando el visitante consiguió el empate. El equipo barranquillero encontró la igualdad al minuto 83, cuando Jesús Rivas anotó el 1-1. Fue una reacción que llegó más desde la necesidad que desde el fútbol, pero que terminó por cambiar el desenlace inmediato del partido y sepultó las esperanzas locales de cerrar con victoria.

Junior había llegado a la temporada con aspiraciones muy diferentes. Después de conquistar dos títulos consecutivos, el club terminó envuelto en una campaña irregular, marcada por resultados que no le permitieron sostener el protagonismo. La salida de Alfredo Arias y la llegada de Sebastián Viera al banquillo no alcanzaron para evitar el desenlace. Ambos equipos recibieron un jaque mate en una noche que dejó consecuencias deportivas para dos instituciones con historia en el fútbol colombiano.

Sanción por cinco amarillas deja a Cardona fuera del duelo ante Santa Fe.

Nacional pierde a Cardona por sanción y busca rearmar su ataque ante Santa Fe

Atlético Nacional afrontará el partido ante Independiente Santa Fe este jueves 29 de octubre en el estadio Atanasio Girardot, por la fecha 5 de la Liga BetPlay II-2026, sin Edwin Cardona. El Comité Disciplinario de la Dimayor impuso al mediocampista una fecha de suspensión por acumulación de cinco tarjetas amarillas, informó el organismo. La sanción obliga al técnico Lucas González a modificar sus planes para un compromiso importante del campeonato.

La noticia llega después del clásico paisa contra Independiente Medellín, en el que Cardona marcó un gol y lo celebró con un gesto dirigido a la afición del DIM que provocó reacciones. Durante esa misma acción recibió una tarjeta amarilla, y varios especialistas arbitrales consideraron que pudo haber sido expulsado por una segunda amonestación. Sin embargo, el jugador terminó el encuentro sin recibir la segunda amarilla.

La discusión pública se concentró en la posibilidad de una expulsión durante el clásico, pero la sanción obedece a una situación diferente: el volante alcanzó el límite de amonestaciones establecido en el reglamento de la competición. La polémica por su celebración no fue el motivo directo de la decisión disciplinaria que terminó afectando al futbolista para el duelo contra Santa Fe.

La ausencia de Cardona supone una pérdida sensible para Lucas González, especialmente por el momento futbolístico que atraviesa el mediocampista. Su nivel ha ido en aumento y su influencia en el funcionamiento ofensivo del equipo se ha hecho cada vez más evidente. El volante viene de marcar en dos partidos consecutivos de Liga BetPlay: primero contra Deportivo Pasto y después frente a Independiente Medellín. Con esas anotaciones llegó a cinco goles en el campeonato.



Llaneros solicita audios del VAR y denuncia decisiones arbitrales que afectan al club.

Llaneros radica derecho de petición y denuncia supuesta persecución arbitral

El club Llaneros radicó este miércoles un derecho de petición para solicitar los audios del VAR de jugadas discutidas y otras pruebas relacionadas con los arbitrajes en la Liga BetPlay II-2026. En el documento, la institución afirma sentirse "víctima de una persecución" y señala que decisiones arbitrales y del VAR que se repiten han afectado al equipo desde su llegada a la Primera A. Los audios del VAR solo se han suministrado a la opinión pública en algunos pocos casos, lo que ha generado una queja generalizada entre los equipos.



La petición documenta jugadas públicas como expulsiones, penales y revisiones del VAR en partidos ante Águilas Doradas, Millonarios, Cúcuta Deportivo, Once Caldas, Inter de Bogotá y Jaguares, entre otros. El club reiteró que las quejas no han sido escuchadas en la Comisión Arbitral, ente que rige la Federación Colombiana de Fútbol. Asimismo, señaló que se le ha negado de manera unilateral el derecho a la réplica y que sus argumentos y defensa no son tenidos en cuenta.

"Somos conscientes de que nuestros jugadores también han cometido errores, y los asumimos. Pero no es menos cierto que como club nos sentimos víctimas de una persecución: nuestros futbolistas entran a la cancha prevenidos y condicionados frente al arbitraje, lo que interfiere claramente en su libre desempeño dentro del terreno de juego", se consignó en la nota oficial.

En la actualidad, Llaneros se encuentra ubicado en la posición número catorce con 17 puntos, ya sin posibilidades de clasificar a falta de tres compromisos por jugarse de la fase regular del campeonato. La solicitud de los audios del VAR se suma a las críticas del periodismo deportivo hacia la Comisión Arbitral por la falta de transparencia en las decisiones del torneo colombiano.

AFA expresa condolencias a Scaloni tras el fallecimiento de su madre en Pujato.

Fallece Eulalia Marzetti, madre de Lionel Scaloni, a los 74 años



Eulalia Marzetti, madre de Lionel Scaloni, director técnico de la Selección Argentina, falleció en la noche del martes a los 74 años en Pujato, provincia de Santa Fe. La confirmación del deceso fue emitida por fuentes familiares a Radio 2 de Rosario. Al momento del fallecimiento, el estratega se encontraba en Buenos Aires y se trasladaba hacia su localidad natal para participar de un velorio de carácter íntimo.

La noticia generó reacciones de solidaridad en el ámbito deportivo. La Asociación del Fútbol Argentino (AFA), encabezada por su presidente Claudio Tapia, expresó su respaldo a través de un comunicado oficial: "La Asociación del Fútbol Argentino toda, con su presidente Claudio Tapia a la cabeza, le envía sus condolencias a nuestro entrenador Scaloni y toda su familia por el fallecimiento de su madre. El abrazo fraternal de todos los argentinos para el gringo y sus seres queridos en este difícil momento. ¡Mucha fuerza!".

Marzetti residía en Pujato junto a su esposo, donde se desempeñó como jueza de paz de la Municipalidad y crio a sus tres hijos: Lionel, Mauro y Corina. Desde hace varios años enfrentaba problemas de salud que la familia mantuvo en reserva, un tema al que Scaloni se refería públicamente con frecuencia. Tras ganar la Copa América, el técnico declaró: "Se lo quiero dedicar a mi vieja, que hace unos días tuvo un problema bastante grave y la está peleando".

Posteriormente, en octubre de 2021, tras un partido de Eliminatorias, reconoció la carga emocional que esto significaba: "No estoy para pensar en el Mundial". Tiempo después, agregó: "No están como uno quisiera. Es lo que a mí me atormentó todo ese año después de haber ganado el Mundial, porque sé que serían los tipos más felices del mundo".

Caicedo y Villegas se coronan campeones élite del Nacional de BMX Freestyle en Armenia.

Caicedo y Villegas conquistan los títulos élite del Nacional de BMX Freestyle



El bogotano Juan Camilo Caicedo y la vallecaucana Lizsurley Villegas se coronaron campeones de las categorías élite del Campeonato Nacional de BMX Freestyle 2026, disputado en la pista de la Villa Olímpica de Armenia. La competencia reunió a más de 60 deportistas de nueve ligas del país. En la rama masculina, Caicedo se quedó con el título tras una destacada presentación, mientras que en la femenina Lizsurley superó a su hermana gemela, Queen Saray Villegas.

Con una puntuación de 93,1 unidades, Juan Camilo Caicedo conquistó el oro nacional y superó a dos de los principales referentes de la modalidad en Colombia. El segundo lugar fue para Luis Oswaldo Rincón, también de Bogotá y campeón de los Juegos Suramericanos, quien consiguió 91,6 puntos. El podio lo completó Sebastián Cuéllar, representante del Valle del Cauca y campeón suramericano, con una calificación de 85 unidades. La victoria ratifica el buen momento deportivo de Caicedo, quien también se impuso en el MASH Fest, celebrado en Múnich, Alemania.

En la categoría élite femenina, Lizsurley Villegas se llevó la medalla de oro con 89 puntos, por delante de su hermana gemela, Queen Saray Villegas, quien alcanzó 84 unidades y se quedó con la plata. El tercer puesto fue para Natalia Espitia, de Bogotá, que cerró su participación con 64 puntos. La final tuvo como protagonistas a las hermanas Villegas, dos de las principales figuras del BMX Freestyle colombiano, que volvieron a mostrar su capacidad técnica y competitiva en una de las citas más importantes del calendario nacional.

El campeonato también reconoció a los deportistas que avanzan en sus procesos de formación y consolidación competitiva, con resultados destacados en las categorías de novatos, expertos y máster. En novatos varones, Juan José Garavito Hernández, de Bogotá, obtuvo el primer lugar con 86 puntos. En expertos damas, Ana Sofía Pareja, del Valle del Cauca, revalidó su título nacional con 65,33 puntos. En máster, William Vargas, de Bogotá, conquistó el oro con 66,58 puntos.

Alexander-Arnold apuesta por continuar en el Real Madrid y demostrar su capacidad.

Alexander-Arnold descarta firmemente salir del Real Madrid en el mercado de enero



Trent Alexander-Arnold no tiene entre sus planes abandonar el Real Madrid durante el mercado de fichajes de enero, pese a las críticas y las dudas sobre su adaptación, según informó el periodista Guillem Balagué. El lateral inglés pretende continuar en el equipo y aprovechar las oportunidades que tenga para demostrar su capacidad. Su postura llega en medio de las especulaciones sobre su futuro, alimentadas por las dificultades que ha tenido para convencer desde su llegada.

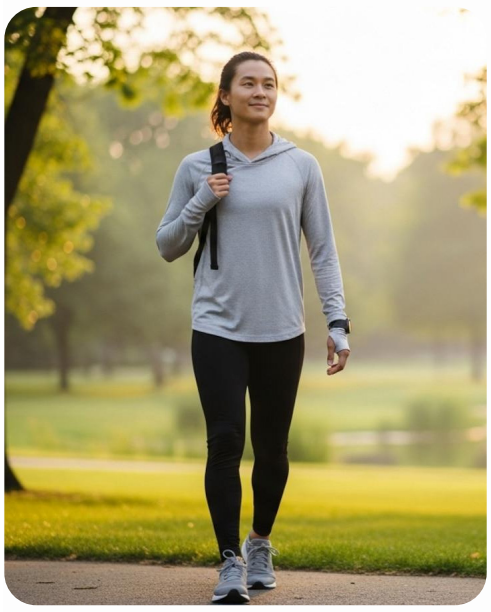
El inglés aterrizó en el conjunto blanco con la responsabilidad de ocupar el lugar de Dani Carvajal. Sin embargo, sus primeras actuaciones estuvieron por debajo de las expectativas y recibió críticas de los aficionados, que esperaban una adaptación más convincente. En su segunda temporada, el defensor busca cambiar esa percepción y ganarse un espacio estable en los planes del equipo. Hasta ahora, ha sido titular en siete partidos, una cifra que refleja su participación, aunque todavía necesita encontrar la continuidad necesaria para consolidarse.

La información fue revelada por el periodista Guillem Balagué, quien asegura que el futbolista no contempla abandonar la institución durante el próximo mercado invernal. Por ahora, su intención es seguir trabajando en Madrid. En lugar de buscar una salida a mitad de temporada, Alexander-Arnold apuesta por recuperar su mejor nivel y demostrar que puede responder a las exigencias de uno de los clubes más importantes del fútbol mundial.

El lateral inglés afronta un periodo de adaptación que aún no ha concluido y en el que deberá competir por un puesto en un equipo con alta exigencia. Su decisión de permanecer en el club refleja la confianza en su capacidad para revertir la situación y consolidarse en la plantilla. El mercado de enero podría traer movimientos en el Real Madrid, pero Alexander-Arnold no figura entre los jugadores que buscarían una salida.

Investigadores asocian caminar más de 8.000 pasos diarios con mejor rendimiento cognitivo.

Estudio de 14 años vincula pasos diarios con mejor atención y control de impulsos



Un estudio observacional de 14 años publicado en ScienceAlert analizó los registros de actividad física y pruebas cognitivas de 3.093 adultos estadounidenses para explorar la relación entre el movimiento cotidiano y el pensamiento. Los participantes, de entre 18 y 93 años, fueron monitoreados con dispositivos Fitbit entre 2009 y 2023. Los resultados mostraron que los grupos con mayor actividad física obtuvieron mejores puntuaciones en tareas de atención sostenida, control de distracciones y elección de recompensas.

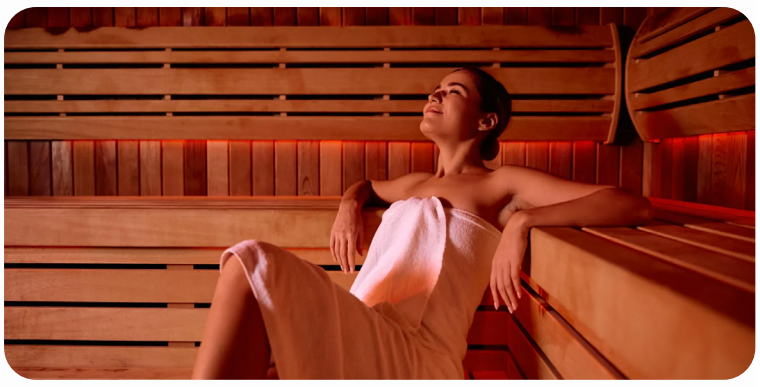
Del análisis surgieron tres grupos con promedios de 5.108, 8.875 y 14.161 pasos diarios. Los dos grupos más activos superaron al menos activo en las pruebas cognitivas. Tras ajustar por edad, educación, ingresos, estado civil y lugar de nacimiento, las puntuaciones de atención sostenida fueron aproximadamente 1,76 puntos más altas en el grupo de actividad media y 2,17 puntos más altas en el grupo más activo, en comparación con el grupo menos activo. Las diferencias cognitivas fueron pequeñas.

La presión arterial mostró una asociación más estrecha con el rendimiento. Una presión sistólica más alta se relacionó con un rendimiento ligeramente inferior en la tarea de elección de recompensa. Los investigadores sugirieron que la mejora del metabolismo de la glucosa, la reducción de la inflamación y la capacidad de adaptación del cerebro podrían explicar la relación, aunque estos mecanismos no fueron evaluados directamente.

El reconocimiento de emociones faciales no difirió significativamente entre los grupos, y los cambios en la actividad a lo largo del tiempo no se asociaron significativamente con el rendimiento cognitivo. El psiquiatra Olaoluwa Okusaga, del Baylor College of Medicine, aclaró que el estudio no establece un número óptimo de pasos diarios ni demuestra que la actividad física cause mejor cognición. La muestra era mayoritariamente blanca, dos tercios mujeres y con estudios universitarios, lo que limita la aplicabilidad general de los resultados.

Investigadores finlandeses observan aumento temporal de glóbulos blancos tras 30 minutos de sauna.

Una sesión de sauna activa células inmunitarias en todo el cuerpo



Una sola sesión de sauna de 30 minutos, con una breve ducha fría a mitad de la sesión, provoca un aumento repentino de glóbulos blancos en el torrente sanguíneo, según un estudio de investigadores finlandeses publicado en la revista Temperature. En la investigación participaron 51 adultos con una edad promedio de 50 años. Los glóbulos blancos son esenciales para las defensas del organismo, ya que ayudan a identificar y combatir infecciones y otras posibles amenazas.

Los hallazgos sugieren que los baños de sauna pueden movilizar temporalmente las células inmunitarias que normalmente permanecen en los tejidos, permitiéndoles circular más ampliamente por todo el cuerpo. Este mayor movimiento podría ayudar al sistema inmunitario a detectar patógenos dañinos, como bacterias y virus. Durante el estudio, los investigadores observaron un aumento en todos los tipos de glóbulos blancos circulantes que midieron, incluidos neutrófilos y linfocitos. El aumento fue temporal: a los 30 minutos de la sesión, los recuentos habían vuelto a sus niveles originales.

"Esto podría indicar que el baño de sauna moviliza glóbulos blancos adicionales desde los tejidos hacia el torrente sanguíneo, donde luego se vuelven a depositar tras la sesión. Esta liberación periódica de glóbulos blancos al torrente sanguíneo es beneficiosa, ya que una vez que abandonan sus lugares de almacenamiento, pueden patrullar mejor el cuerpo y responder a los patógenos", afirmó Ilkka Heinonen, investigador de la Universidad de Turku. Este proceso se conoce como vigilancia inmunológica.

Los investigadores también estudiaron si los baños de sauna influían en las citoquinas, proteínas que ayudan a las células inmunitarias a comunicarse. La sesión produjo pocos cambios en los niveles promedio de citoquinas, aunque un análisis más detallado reveló que varias citoquinas cambiaron en relación con el aumento de la temperatura corporal. Los investigadores advierten que los resultados no permiten determinar si los baños de sauna producen mejoras duraderas en la función inmunológica o reducen el riesgo de enfermedades, y señalan que se necesita más investigación para comprender las implicaciones a largo plazo.



Fósiles en Guizhou revelan un anfibio acorazado que vivió permanentemente en el océano.

Hallan en China el primer anfibio marino conocido, de hace 237 millones de años

Investigadores han descubierto en la provincia china de Guizhou dos esqueletos casi completos de un anfibio que vivió en el mar hace unos 237 millones de años, durante el período Triásico. La criatura, llamada Gerrothorax maritimus, medía unos 75 cm de largo, tenía un cuerpo plano y acorazado, y una boca ancha. Es el primer anfibio conocido con un estilo de vida completamente marino, según el estudio publicado en Nature Ecology & Evolution.

El hallazgo fue desenterrado en rocas formadas a partir de sedimentos oceánicos, cerca de fósiles de un ictiosaurio llamado Guizhouichthyosaurus, de unos 7 metros de largo. Los ictiosaurios eran los depredadores marinos dominantes de la época, lo que justificaba la armadura ósea del cuerpo de este anfibio. "El hallazgo más importante es que existió un anfibio primitivo que vivía permanentemente en el mar", dijo el paleobiólogo Ryosuke Motani.

Su alimentación por succión se deduce de la forma de su boca y la estructura de su garganta. "El cráneo es plano y ancho, con una boca grande y muchos dientes cónicos pequeños", dijo Da-yong Jiang, coautor del estudio. "Es un animal bentónico, un succionador que vivía en fondos marinos fangosos. Probablemente capturaba cualquier cosa que nadara cerca, como peces y gusanos".

Los investigadores afirmaron que Gerrothorax maritimus evolucionó a partir de ancestros acuáticos acorazados mediante un fenómeno llamado exaptación. La armadura protegía al animal de los depredadores en agua dulce, pero también pudo protegerlo del agua de mar cuando su linaje colonizó la parte más salada del sistema acuático. Los huesos presentaban una huella química del agua de mar del Triásico, lo que demuestra que el animal creció en el océano.

Poncho Zuleta acompaña a su hijo en Barranquilla durante su recuperación médica.

Poncho Zuleta acompaña a su hijo KBeto durante traslado a Barranquilla



El cantante vallenato KBeto Zuleta fue trasladado este miércoles a Barranquilla para continuar su tratamiento médico, luego del grave accidente de tránsito que sufrió junto a su agrupación. Su padre, el reconocido artista Poncho Zuleta, llegó a Bosconia, Cesar, para acompañarlo durante este difícil momento familiar. El traslado se realizó en una aeronave de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que aterrizó en Barranquilla durante la noche. El artista será atendido en la Clínica Iberoamérica, donde continuará bajo vigilancia médica especializada.

Poncho Zuleta interrumpió sus compromisos musicales en Estados Unidos y regresó a Colombia para acompañar a su hijo. El cantante llegó a Bosconia durante la noche del lunes 26 de octubre y se dirigió a la clínica donde KBeto recibía atención médica. Su presencia ha sido una muestra del apoyo familiar en medio de la preocupación por la salud del intérprete vallenato, quien permanece bajo cuidado médico desde el accidente.

La decisión de trasladar al artista se tomó después de una reunión entre sus familiares y el equipo médico que lo atendía en Bosconia. El objetivo es que continúe su tratamiento en un centro asistencial con atención especializada. De acuerdo con el último reporte médico divulgado el martes, KBeto permanecía en cuidados intensivos y presentaba signos de mejoría después de una intervención quirúrgica. Sin embargo, todavía necesitaba vigilancia permanente y atención especializada.

Sus familiares, colegas y seguidores esperan que el cambio de centro médico contribuya a su recuperación. Mientras tanto, el mundo vallenato permanece atento a las noticias sobre la evolución del cantante. La Clínica Iberoamérica de Barranquilla cuenta con unidades de cuidados intensivos y especialidades médicas para atender al artista durante su proceso de recuperación.





Silvestre Dangond comparte imágenes de grabación y mensajes que anticipan su nuevo álbum.

Silvestre Dangond comparte imágenes de estudio y anticipa nuevo álbum

El cantante vallenato Silvestre Dangond ha despertado una ola de comentarios y especulaciones entre sus fanáticos tras varias publicaciones compartidas recientemente en sus redes sociales, las cuales parecen anticipar una nueva etapa musical en su carrera. Hace algunos días, el artista sorprendió con una imagen publicada en sus historias que llevaba el mensaje: "Desde la raíz, Urumita". La frase llamó la atención de inmediato y fue interpretada por muchos como una señal de que el cantante estaría reconectándose con sus orígenes musicales.

La expectativa aumentó este martes cuando Dangond compartió un carrusel de fotografías en el que se observa lo que aparenta ser parte del proceso de grabación de una producción discográfica. En las imágenes aparecen elementos característicos de una sesión musical: micrófonos, guitarras, estudios de grabación y la compañía de los acordeoneros que han marcado diferentes etapas de su carrera artística. Todo ello ha llevado a sus seguidores a concluir que el intérprete se encuentra trabajando en un nuevo proyecto.

Junto a las fotografías, Silvestre dejó un mensaje en el que habla de volver a construir música desde sus raíces tras más de dos décadas de trayectoria. "Es un regalo de Dios creador, después de 24 años, poder volver a crear desde el origen. Crear desde la raíz. Plasmar una transformación sin reversa hecha letras, melodías, sentimientos e intenciones, donde el corazón, eterno amo de la mente, sea quien indique el camino a un nuevo álbum que se siente como el primero", expresó el artista. Sus palabras refuerzan la teoría de que se trata de una producción inspirada en la esencia que lo llevó a convertirse en una de las figuras más importantes del vallenato contemporáneo.

Aunque hasta el momento el cantante no ha entregado detalles oficiales sobre el nombre del disco, la fecha de lanzamiento o los músicos que lo acompañarán, las señales apuntan a que lleva tiempo preparando este trabajo. Lo cierto es que, aun sin mayores revelaciones, el proyecto ya cuenta con el respaldo de miles de seguidores que han reaccionado positivamente a cada publicación.

Katherine Arias afirma que la subasta del acordeón busca sostener a la viuda del músico.

Hija de Egidio Cuadrado defiende subasta de acordeón y aclara destino de fondos

Katherine Arias, hija del fallecido acordeonero Egidio Cuadrado, defendió este miércoles la subasta de uno de los acordeones del músico tras las críticas en redes sociales. En un video difundido por el portal 'Vallenatos y más na', explicó que el objetivo es recaudar recursos para apoyar a la viuda y compañera de vida del artista, y descartó que el dinero beneficie a los hijos o mercantilice su memoria.

Arias agradeció los mensajes del público en defensa del legado del folclorista guajiro y señaló la realidad financiera familiar tras su partida el 21 de octubre de 2024, a los 71 años, por fallas respiratorias ligadas a una pulmonía. Pese a sus más de tres décadas junto a Carlos Vives, aclaró que Cuadrado no gozó de ingreso vitalicio ni pensión. "Solemos pensar que la fama equivale a abundancia, pero Egidio Cuadrado fue ante todo un obrero del folclor", afirmó.



También mencionó los prolongados quebrantos de salud que agotaron las reservas del hogar y las limitadas regalías atrapadas en un proceso administrativo. "Tras su partida, las limitadas regalías quedaron atrapadas en un proceso administrativo largo e incierto, mientras que sus años de quebranto de salud consumieron poco a poco los ahorros del hogar", ratificó. Insistió en que vender el instrumento no es desamor, sino una medida protectora que Cuadrado habría respaldado para salvaguardar a su esposa.

La iniciativa reabrió la discusión sobre el destino de los bienes de un referente del vallenato. Nacido en Villanueva, La Guajira, el 26 de febrero de 1953, y coronado Rey Vallenato en 1985, Cuadrado trascendió al unirse con Carlos Vives en 1991 durante la serie Escalona. Entre sus distinciones destacan el Latin Grammy a la Excelencia Musical en 2021 y un Grammy Anglo en 2002 por Déjame entrar.

#DENUNCIA CIUDADANA



¿QUÉ PASA EN TU BARRIO?

Envíanos tu denuncia fotos o videos

3215463663

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

Para estar bien informado

WWW.LAGUAJIRANOTICIAS.COM